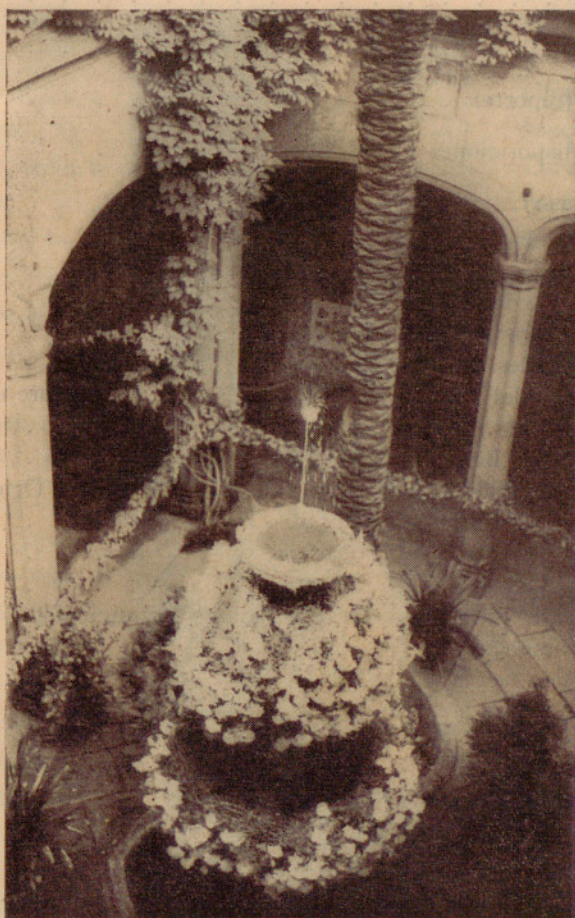


GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



El surtidor existente en el patio del Archivo Histórico de la Ciudad en el día de Corpus

(Foto Valls)

Año XXXIX : Núm. 27

7 de julio de 1952

Sumario

	<u>Páginas</u>
Donativos a los Museos: Una talla policromada setecentista	1013
Comisión Municipal Permanente	1014
Hacienda	1015
Obras Públicas	1017
Gobernación	1018
Abastos y Transportes	1021
Proposiciones	1022
Anuncios oficiales	1024
Abastecimientos (reporte)	1026
Publicaciones y disposiciones oficiales	1029
Notas informativas:	
Las Fiestas de la Merced	1030
El primer partido de futbol que hubo en Barcelona	1030
Las muestras de la vía pública	1030
Un donativo para los Museos	1030
Los ruidos inútiles	1030
Manifestaciones del Iltr. Sr. D. Emilio Compte y Pi, sobre el Mercado de Flores de la Rambla	1030
De la estancia en Barcelona de S. E. el Jefe del Estado	1031
Gestiones en Madrid del Iltr. Sr. D. Marcelino Coll y Ortega	1031
Adjudicación del Premio Martorell	1031
Felicitaciones por su onomástica	1031
Procesión en San Andrés	1032
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales	1032
Movimiento demográfico	1032

El material existente en el patio del Archivo Histórico de la Ciudad en el día de Copias
1932



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXIX

7 de julio de 1952

Núm. 27

DONATIVOS A LOS MUSEOS

UNA TALLA POLICROMADA SETECENTISTA

Los Museos de Barcelona, como los de las principales capitales del mundo, significan el resultado de las aportaciones de toda la colectividad, empezando por la acción del Estado, de las Corporaciones públicas, de las entidades y seguido por los particulares. La historia de los Museos de más renombre señala la particularidad mencionada.

El grado de cultura de un pueblo se mide precisamente por esta circunstancia, y los legados se suceden de una manera constante para las instituciones que atienden la vida del espíritu. El anhelo de perpetuar una obra, cuando no un nombre, que tiene una alma sensible, se plasma en estas generosidades que pueden ser saboreadas en vida, o que pueden tener una eficacia póstuma.

Barcelona, con su Ayuntamiento, ha podido contar con ciudadanos beneméritos que han entregado, o dejado en herencia, piezas, edificios y capitales para que sirvieran para la ilustración de las generaciones que se van



sucediendo. Sería una lista importante de semejantes bienhechores, y cada año, en la fecha de la conmemoración de los Fieles Difuntos, unas flores de los viveros municipales van a honrar las tumbas de unos cuantos de tan esclarecidos varones, que representan a los que fallecieron lejos de la ciudad.

Recientemente los Museos de Arte de Barcelona han sido objeto de un donativo de esta clase, y es el de la talla policromada del siglo XVIII que ha ofrecido don Antonio Coll Fort, imagen cuya fotografía acompaña la presente acotación, y que permite hacerse cargo perfecto del valor artístico que ofrece.

Un eslabón de la larga cadena de entusiastas de los Museos es la aportación de don Antonio Coll Fort, que servirá como ejemplo de actualidad para despertar los mismos sentimientos en la conciencia de los barceloneses de nacimiento, o de adopción, que se encuentran en condiciones de aportar su colaboración a una obra de tanta trascendencia.



COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 11 de junio de 1952 se reunió la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Juan M.^a Roger Gallés, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar de Bofarull, don Eugenio Carballo Morales y don Manuel Sancho Vecino.

Se tomaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Hacer constar en acta, a propuesta del señor Alcalde, la satisfacción de la Corporación por la estancia en Barcelona de S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, y por haberse dignado aceptar la invitación que se le hizo de asistir, acompañado de la excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco, a la cena que le ofreció la Corporación municipal.

— Facultar a la Alcaldía para ofrecer al Caudillo de España, como obsequio de la Corporación municipal, una de las obras realizadas por la Escuela de Artes Suntuarias del Patronato Massana.

— Enterarse con satisfacción de una carta del excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis, doctor don Gregorio Modrego Casaus, que dice así: «Respetable señor Alcalde y distinguido amigo: Con más sosiego ya después del magnífico Congreso Eucarístico Internacional, cumplo un gratísimo deber significándole mi profundo reconocimiento por todo cuanto usted personalmente y el Ayuntamiento de su presidencia han hecho en beneficio del Congreso. No cabe duda de que esta aportación y el gesto suyo perseverante de adhesión al Congreso han contribuido mucho a darle ambiente popular. La dedicación de la plaza de Pío XII, el altar, las iluminaciones, la habilitación del Palacio Nacional y las atenciones a la Misión Pontificia, etc., han sido poderosos resortes que han

excitado con la admiración y la gratitud, el entusiasmo popular. Merecen también mi aplauso los señores Tenientes de Alcalde y la dependencia toda de ese Ayuntamiento que tan deferentes, probos y celosos se han mostrado, dejando gratísima impresión en todos los forasteros nacionales y extranjeros. Le agradezco también la delicadeza que han tenido en la Comisión Permanente de tener un recuerdo para este Obispo. Dios les premie en la medida de mis deseos, que son muy grandes, cuanto han hecho. Con mi gratitud personal, la bendición más cordial y efusiva para usted, señores Tenientes de Alcalde y Concejales, y para el personal todo de esa Casa de la Ciudad.»

— Enterarse con satisfacción de un cablegrama del excelentísimo y reverendísimo Monseñor Alejandro Vachon, Arzobispo de Ottawa, en el que desde Roma se dirige a la Alcaldía, en nombre del Comité Permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales, expresando al excelentísimo señor Alcalde y ciudadanos de Barcelona su vivo reconocimiento por el espléndido Congreso celebrado en nuestra ciudad y felicitando efusivamente y agradeciendo profundamente.

— Enterarse con satisfacción de una carta del excelentísimo señor Ministro de Justicia y de un oficio del excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid agradeciendo las atenciones dispensadas durante el Congreso.

— Enterarse con satisfacción de dos telegramas, uno del excelentísimo señor Alcalde de Valencia y otro del excelentísimo señor Alcalde de San Sebastián, felicitando a este Ayuntamiento por la brillantez de los actos celebrados con motivo del XXXV Congreso Eucarístico, expresando la gratitud por las atenciones dispensadas a su representación.

— Acceder a un oficio del reverendo señor Cura Párroco de San Juan, de Gracia, solicitando la Sección de instrumentos de viento de la Orquesta Municipal, Gigantes y Timbaleros para la Procesión del Corpus, de Gracia, que este año se organiza en dicha Parroquia.

— Enterarse con satisfacción de una carta del honorable señor Alcalde de Burdeos agradeciendo la aportación del Municipio de Barcelona a la Exposición de «Primitivos Mediterráneos», celebrada en dicha ciudad, y que reviste una magnificencia jamás igualada gracias a los tesoros facilitados por este Ayuntamiento.

— Pagar, para la ejecución del proyecto de mejora y acondicionamiento de la carretera de Ribas, la finca propiedad de Fomento de la Propiedad, montante a 80,000 ptas., y la finca propiedad de don Miguel Creus Costa, montante a 36,585'38 pesetas, con cargo a la part. 38 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Subvencionar, visto un escrito del ilustre señor Concejal Delegado del Distrito I, al Patronato Local de Vejez de la Barceloneta con 2,500 ptas., y ante otro escrito del ilustre señor Concejal Delegado del Distrito VIII, para la Obra de los Honrajes a la Vejez, de Gracia, otras 2,500 ptas., con cargo a Imprevistos.

— Facultar, visto un oficio del Director general del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A. (Transversal), interesando se comunique cuál será la representación municipal y el número de votos de sus representantes en la Junta general ordinaria de accionistas de dicha Sociedad, como en años anteriores, al excelentísimo señor Alcalde para que designe a los ilustres señores Tenientes de Alcalde y Concejales que, en nombre del Ayuntamiento, forman parte del Congreso de Administración de la mencionada Empresa.

— Aprobar un oficio del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Sanidad proponiendo que se den las más expresivas gracias a la Diputación, a fin de que ésta las transmita a la Casa de Maternidad, por el celo y las facilidades y colaboración prestadas por dicha Casa el día 1.º de los corrientes, con motivo de la Misa de Pontifical celebrada en el altar de la plaza del Papa Pío XII, atendiendo a las personas que transitoriamente padecieron insolaciones y desmayos, haciendo extensivo el agradecimiento al excelentísimo señor Capitán general por haber facilitado tiendas de campaña para dicho día y a la Asamblea de la Cruz Roja por los servicios prestados en igual ocasión.

— Ampliar hasta 70,000 ptas. el crédito concedido para atender a los gastos que ocasionen las subvenciones de las procesiones de la Catedral y de las iglesias parroquiales con motivo de la festividad del Corpus Christi, confección de nuevos vestidos para los portantes de los Gigantes y de los Timbaleros, y que el gasto de 5,000 ptas. a que asciende la ampliación, se aplique a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Dirigir atento oficio al General de la Guardia Civil agradeciendo y felicitándole por los servicios prestados por el Teniente de dicho Cuerpo don Francisco Pujol Pujol y las fuerzas a sus órdenes

en el Palacio Nacional del Parque de Montjuich, Residencia de su Eminencia el Cardenal Legado de Su Santidad, durante los días de su permanencia en dicho Palacio con motivo del XXXV Congreso Eucarístico Internacional.

— Dar cumplimiento por los ilustres señores Tenientes de Alcalde Delegados de Obras Públicas y de Hacienda, por la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones y por el Negociado de Obras Particulares, al art. 4.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 17 de mayo último, en virtud del cual los Ayuntamientos, en evitación de que los locales destinados anteriormente a viviendas puedan ser dedicados a oficinas, almacenes o locales de negocio, han de abstenerse de otorgar permisos de obras para instalación de nuevos establecimientos mercantiles e industriales en edificios ya construídos, así como toda clase de permisos y autorizaciones encaminadas a la apertura de los mismos, sin que se acredite previamente, con certificado de la Fiscalía de la Vivienda correspondiente, que no se produce dicha transformación.

— Felicitar al excelentísimo señor Alcalde con motivo de su fiesta onomástica.

HACIENDA

CONSUMOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

— Concertar la exacción del impuesto de lujo y la del recargo municipal extraordinario sobre las entradas de espectáculos públicos con los empresarios de los cinemas que se citan y por las cantidades anuales que se mencionan: Don José Lecumberri de la Fuente e interventores judiciales de la suspensión de pagos en que se halla «Versalles», Mallorca, n.º 463, 175,000 ptas.; los mismos, «Texas», Bailén, n.º 205, 80,000 ptas.; los mismos, «Emporium», Independencia, n.º 238, 75,000 ptas.; los mismos, «Salón Condal», Xifré, n.º 14, 75,000 pesetas; los mismos, «Venus», avenida del General Primo de Rivera, n.º 66, 65,000 ptas.; don Francisco Ramos Carrasco, «Arnau», Marqués del Duero, n.º 60, 110,000 ptas.; don José Ventayols Torres, «Oriente», Aragón, n.º 197, 60,000 ptas.; el mismo, «Castilla», Obradors, n.º 10, 60,000 ptas., y doña Laura Pinazo Lloret, «El Barco», Eduardo Tubau, n.º 2, 35,000 ptas.

— Anular cargos sobre recargo extraordinario del 10 por 100 de utilidades, tarifa 1.ª, a Industrias Marca, S. A.; Extractos Curtientes y Productos Químicos, S. A.; Estebanell y Pahissa, S. A.; Productos Gota de Ámbar, S. A., y J. Coll y C.ª

— Tener por firme y ejecutorio, por haber quedado cumplimentadas las formalidades de aplicación y terminadas la vista de las alegaciones presentadas, estando resueltos por el Tribunal de Agravios

todos los que se habían formulado, para todos los agremiados el reparto practicado por el Gremio fiscal de peluquerías para señoras, por el concepto de impuesto de lujo para el ejercicio de 1952.

PRESUPUESTOS

Desestimar, en vista de lo expuesto en el informe de la Intervención General de 9 de junio de 1951, informe del Negociado de Presupuestos de 21 de febrero último y acuerdo de la Comisión de Hacienda de fecha 17 de abril corriente, la reclamación formulada por don Esteban Munné Sala.

— Pagar facturas relativas a materiales suministrados a diversas oficinas dependientes de la Ponencia de Hacienda, por un importe total de pesetas 39,151'30, con cargo al cap. XIX, artículo único, Resultas por adición del Presupuesto de 1951.

PLUSVALÍA

Desestimar las reclamaciones que, en relación al arbitrio de plusvalía por transmisiones a su favor, han presentado la Mutualidad de Previsión Social de los Trabajadores de las Industrias Siderometalúrgicas de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, por paseo de la Fuente Castellana, n.º 110; don Juan Torres Orozco; Vicente Cortés y C.ª, por avenida de la Victoria, n.º 61 y 63, y don José Solé Rovira, por Nicaragua, n.º 74.

— Fijar como firmes y definitivas las cuotas que, por el arbitrio de plusvalía, han de satisfacer, por transmisiones a su favor, doña Rosa, doña Encarnación y doña Dolores Gomá Alsinet, por Santo Cristo, n.º 89, y cuatro en el camino del Esparver, y don José Montejo García, por Albacete, n.º 5.

— Enterarse de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo en expedientes de plusvalía incoados a nombre de don Gregorio Puigvert Bertrán, doña Mercedes Carreras Martí, don Antonio Angerri Balagué, por transmisión de dominio a su favor de un inmueble sito en la calle de Curtidores; doña Enriqueta Ripoll Villamur, por transmisión de dominio a su favor de un inmueble sito en la calle de Valencia, n.º 285; doña María Vilá Marqués, por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calle de Munné, n.º 1, y don Jaime Roig Teixidó, por la transmisión de dos inmuebles situados en la calle de Fonthonrada, n.º 35 bis, y plaza de Santa Madrona, n.º 3, procediéndose a las operaciones pertinentes.

— Devolver a don José Camps Fabregat 337'88 pesetas, que constituyen la diferencia ingresada en exceso entre la cuota que pagó y la que le corresponde pagar con referencia a la transmisión de dominio del inmueble situado en la calle de Luis Sagnier, n.º 47 (mitad finca), aplicándose para tal pago la part. 99 del Presupuesto ordinario.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar los padrones de contribuyentes por obras verificadas en la calles respectivas referentes a la viuda de Antonio Pañella, en el pasaje de Mas de Roda; don Eduardo Barrachina Asencio, por la calle del Ecuador, n.º 21, y n.º 252 de la calle de Valencia; don Antonio Llansana Leal, por el pasaje de Mas de Roda; Comercio y Distribución, sociedad anónima, por la calle de Mallorca, número 682; don Enrique Huet Benoist, Barcelonesa Cinematográfica, S. A., y don Antonio Grifoll Payerols, por la avenida de Carlos III, n.º 35 a 47; doña Francisca Bou Rovira, por la calle de Torre Damians, n.º 16; don Francisco Blanch Moya, por la calle de Alfonso XII, n.º 127; doña Concepción Doménech Juvells, por la calle de Cartagena, número 367; Construcciones Inmobiliarias, S. A., por la calle de Castillejos, n.º 362 y 364; don José del Río Hernández, doña María Montserrat Soler Pons y doña Carmen Soler de Morell Casulleras, por la calle de las Escuelas Pías, n.º 44, 46, 46 bis y 48; don Buenaventura Fondevila Domingo, por la calle de Vergós, n.º 5; doña Montserrat y doña Nuria Biosca Estrada, por la calle de Caballeros, y doña Mercedes de Vedruna, por la calle del Conde Borrell, n.º 305 y 307.

— Dejar sin efecto la cuota por obras de construcción de pavimento en la avenida de Carlos III, de 5,933'53 ptas., impuesta por la finca n.º 124-132 a la Urbanizadora Barcelonesa, S. A.

— Enterarse de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo, teniendo por desistida a doña Concepción Floris Codina del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo tomado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente por obras de pavimentado en la avenida de Carlos III, y desestimando la reclamación de don José Noguera Espasa y otros contra la cuota impuesta por pavimentado del paseo de la Reina Elisenda y calle del Obispo Catalá.

— Desestimar las peticiones formuladas por don Vicente Piulachs Gol, por obras de pavimentado de la calle de Pavía, solicitando la exención de pago de la cuota liquidada a su cargo por razón de las indicadas obras, y por construcción de las aceras en la calle de Miguel Ángel, interesando la exención de pago de las cuotas impuestas a las fincas de su propiedad, n.º 1 al 5-7 y 9 de aquella calle.

ARBITRIOS

Denegar el permiso interesado por don Manuel López Bono, propietario del bar cervecería Canarias, sito en la plaza Real, n.º 4, para instalar junto a los jardines de dicha plaza cincuenta veladores de temporada, y la petición formulada por Productos Gota de Ámbar, S. A., interesando autorización

para exhibir un film publicitario en el escaparate del establecimiento sito en la rambla del Prat, número 1, propiedad de Fortuny, S. A.

TASAS FISCALES

Rcintegrar, con cargo a la part. 62i, cantidades satisfechas indebidamente por varias tasas fiscales, a don Luis Arissó Roqué, por Ludovico Pío, n.º 2; a don Isidro Casasayas Comellas, por Consejo de Ciento, n.º 51; a don Rogelio Dubá Clota, por Aribau, n.º 16; a doña Paulina Tort Usart, por rambla de San José, n.º 25; a don José Porta Salvador, por Tamarit, n.º 84, bajos; a don Francisco Soler Gili, por Cera, n.º 33, y a don Ignacio Fleca Pescador, por Ángeles, n.º 4.

SINDICATURA

Disponer que el Jefe Letrado del Negociado de Sindicatura, don Luis Burgués Molins, se encargue de la dirección de los recursos contenciosoadministrativos que, procedentes del Negociado de Presupuestos, estaban a cargo, en tal concepto, del que fué Jefe Letrado de dicho Negociado, hoy Jefe de la Subsección del Impuesto de Lujo y Recargos Fiscales, don Antonio Florensa Ferrer.

— Pagar al Letrado de Madrid don Nicolás Pérez Serrano la minuta presentada por su intervención en el recurso contenciosoadministrativo interpuesto por esta Corporación contra la Orden Ministerial de Gobernación de 28 de febrero de 1947, de importe 9,400 ptas., con cargo a la part. 21b del Presupuesto ordinario.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Ejecutar, por concurso privado, el presupuesto de importe 87,023'09 ptas., para las obras de pavimentación de la calle de Arquímedes, entre la de Campeny y el torrente del Dragó, aplicándose dicho gasto a la part. 564 del Presupuesto ordinario.

— Construir una valla para formar un paso independiente desde la sala de espera de la Delegación de Asuntos Generales al Negociado y a la Secretaría de la misma, destinándose para la ejecución de esta obra la suma de 4,752 ptas., que se aplicarán a la part. 555a del Presupuesto ordinario.

— Destinar un crédito de 4,252 ptas., para que se derribe una edificación existente en terreno vial de propiedad municipal existente en el cruce de la rambla de Mercedes con la calle del Padre Jacinto Alegre, aplicándose dicho gasto a la part. 565 del Presupuesto ordinario; para proseguir los trabajos

que ocasiona la rotulación de las vías públicas, con motivo de la renovación de placas por desgaste, roturas, cambio de nombres, etc., otro crédito de 25,000 ptas., aplicable a la part. 34 del Presupuesto de Ensanche vigente, y con cargo al cap. XIX, artículo único, del vigente Presupuesto (Resultas por adición de 1951), otro crédito de 27,854'32 ptas., para abonar los trabajos ordenados por la Superioridad en servicios y reparaciones, a cargo de la pequeña brigada de la Agrupación de Edificios Municipales, situándose dicha suma en Mayordomía Municipal, a disposición del Jefe de aquella oficina técnica.

— Afectar la consignación contenida en la partida 21 del Presupuesto de Ensanche vigente, y con el fin de darle el destino que corresponda, poner la suma de 50,000 ptas. a disposición del Jefe de la Sección de Urbanismo y Obras Públicas.

— Pagar facturas por importe de 19,395'20 pesetas, correspondiente a materiales suministrados a las oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas durante la segunda semana del mes de mayo de este año.

SERVICIOS PÚBLICOS

Situar, para la adquisición y pago al contado de materiales de albañilería, grifería y artículos diversos necesarios para los diferentes trabajos que están a cargo del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, así como para tener en las debidas condiciones de funcionamiento las centrales elevadoras y la red de distribución de agua de Moncada, en la Jefatura de la Subsección de Servicios Públicos y a disposición del expresado Servicio Técnico; la suma de 30,000 ptas., con cargo a la partida 125 del Presupuesto ordinario.

— Situar, en la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios, la cantidad de 25,000 ptas., destinada a la adquisición y pago al contado de pinturas necesarias para el repintado de autobombas y autofurgones del expresado Servicio y los enseres del mismo, así como algunas dependencias del Cuartel Central, con cargo a la part. 95 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el presupuesto que comprende la instalación de alumbrado público eléctrico provisional en la Urbanización Mora, sita en la barriada de Pedralbes, cuya ejecución se realizará por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., de importe 97,307'98 pesetas, con cargo a la part. 131 del Presupuesto ordinario.

— Desestimar la instancia presentada por la Compañía Barcelonesa de Electricidad y declarar, en consecuencia, que el permiso concedido a dicha empresa por Decreto del excelentísimo señor Alcalde de 9 de febrero de 1950, para la instalación de un cable eléctrico subterráneo en las calles de Cór-

cega, desde el chaflán de la calle de Balmes siguiendo por la avenida del Generalísimo Franco, paseo de Gracia y calle Mayor de Gracia, hasta la Travesera del mismo nombre, en una longitud total de 752 metros, caducó en 9 de febrero del corriente año, por lo que para llevar a cabo tal obra se precisa solicitar nuevo permiso y abonar los derechos correspondientes.

— Conceder prórrogas de un año a la Compañía Barcelonesa de Electricidad en la vigencia del permiso que obtuvo para la instalación de dos cables eléctricos subterráneos en las calles de Calabria, Marqués del Duero y Teodoro Bonaplata, en una longitud total de 138 metros, y substituir en las calles de Borrell y Parlamento el cable existente de 3 por 10 milímetros por otro de 3 por 50 milímetros, en una longitud de 242 metros, y el de instalación de tres cables eléctricos subterráneos en la calle del Marqués del Duero, desde la calle de Vallhonrat hasta la casa n.º 147-49, en una longitud de 68 metros, y desplazar otro cable, de 8 metros de longitud; toda vez que los permisos no han caducado.

— Instalar, por la Sociedad General de Aguas, una fuente pública en la barriada de Somorrostro, a unos 200 metros de la calle del Gas, en dirección a Badalona, cuyo importe de 18,448'39 ptas. se aplicará con cargo a la part. 125 del vigente Presupuesto.

— Realizar obras de conducción de aguas sobrantes de la fuente pública sita a 140 metros de la calle del Gas, de la barriada de Somorrostro, a una acequia de desagüe existente a 50 metros de dicha fuente, en dirección a la Barceloneta, cuyo importe, que asciende a 4,253'34 ptas., se satisfará con cargo a la part. 125 del Presupuesto ordinario.

— Trasladar, por la Brigada de Fontanería del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, la fuente pública sita detrás del pasaje de Sicilia, de la barriada de Somorrostro, a unos 50 metros en dirección a la playa, a fin de resolver los considerables encharcamientos que se producen por tener colmado el pozo absorbente en su actual emplazamiento, cuyo traslado se efectuará con materiales de la propia brigada y mediante tan sólo la adquisición de tubería de fibrocemento y sus accesorios, cuyo importe asciende a 3,676 ptas., que se aplicará con cargo a la part. 125 del Presupuesto ordinario.

OBRAS PÚBLICAS Y ENSANCHE

Ejecutar obras de albañilería, carpintería, pintura y ornamentación, por la cantidad de 143,501'11 pesetas, para la terminación de la nueva sala de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente; facultar, hallándose las obras cuya ejecución se propone comprendidas por su cuantía, a efectos de adjudicación, en el párrafo f, del art. 311 de la Ley de

Régimen Local, a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas y Ensanche para concertarlas directamente y en la forma que estime más conveniente, teniendo en cuenta el carácter artístico de dichas obras y la urgencia de las mismas, y aplicar el expresado importe a la part. 33c del Presupuesto extraordinario de Modernización.

URBANIZACIÓN

Adquirir, por 80,001'18 ptas., de doña Eulalia Mañá Armengol, la porción vial de la finca de su propiedad, señalada con los n.º 135 al 141 del paseo de Maragall, que resulta afectada por las nuevas alineaciones de dicha vía, con cargo a la part. 563 del Presupuesto ordinario.

— Aceptar la cesión de terrenos y construcciones en los mismos emplazada, formulados por la Sociedad Española de Lámparas Eléctricas «Z», sociedad anónima, como propietaria de los mismos, de extensión 865 metros y 60 decímetros cuadrados, y cuyo importe total, junto con las construcciones, asciende a la cantidad de 202,120 ptas., situados en la calle de San Fructuoso y afectados por el ensanchamiento de dicha calle, a compensar con el impuesto de la contribución especial de mejoras que en su día pueda imponérsele, a cuyo fin deberá abrirse la oportuna cuenta de compensación.

GOBERNACIÓN

BENEFICENCIA

Aprobar las cuentas justificativas que presenta don Francisco Vives Jansana, Administrador de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, de las siguiente cantidades recibidas: De 74,973'60 y 74,987'40 ptas., para atenciones de la citada Colonia Industrial; de 69,997'45 y 70,000 ptas., para atenciones del Asilo del Parque, y de 39,994'55 pesetas, para atenciones del Pabellón de Clasificación.

— Abonar a la Escuela de Reforma Toribio Durán la suma de 53,550 ptas., relativa a las estancias causadas por los menores acogidos por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de abril próximo pasado, con cargo a la part. 361 del vigente Presupuesto.

— Pagar las facturas de las casas siguientes: A Viuda de don José Hugué, de importe 3,400 y 4,800 ptas., y a Hijo de H. Fedou, de 2,724 ptas., por suministro de aparatos ortopédicos y gafas, respectivamente, a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, con cargo a la part. 325 del vigente Presupuesto; a don José y don Amado Mingrat, de 9,800 y 11,500 ptas., y a don Salvador Bohera, de 4,728'10 y 5,243'31 ptas., por suministro de material y reparaciones de fumistería, respecti-

vamente, a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, con cargo al cap. XIX del Presupuesto vigente, y para atenciones del Pabellón de Clasificación de Indigentes, a don Tomás Farrés, 5,500 pesetas, por suministro de artículos de tocinería; a Carbones Estartús, 3,704'40 ptas., por carbón; a don Valentín Giribets, 35,842'50 ptas., por pan, y a Carbones Ubach, 41,776 ptas., por carbón, cuyos importes se harán efectivos con cargo a la part. 336 del vigente Presupuesto (hoy Resultas).

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir, dar de alta y rectificar diferentes nombres en el padrón de habitantes vigente.

ENSEÑANZAS

Aprobar el presupuesto de 71,136'38 ptas., relativo a la habilitación del piso principal de la casa n.º 195 de la calle de Wad-Ras, para destinarlo a Escuela Nacional, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para proceder a la adjudicación de dichos trabajos mediante concurso privado, con cargo a la part. 383 del vigente Presupuesto.

— Desestimar la petición formulada por el reverendo Padre José Gómez Aranda, Ecónomo Provincial de los RR. Franciscanos Menores Conventuales, solicitando una subvención que contribuya al sostenimiento del Seminario Seráfico de vocaciones misioneras que la citada Orden religiosa regenta en Granelers, toda vez que se trata de una institución radicada fuera del término municipal de Barcelona.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 500, apartados *a* y *b*, del vigente Presupuesto, de don Ramón Bosch Torrents, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, las cantidades de 15,000 y 20,833'35 ptas., con el fin de que pueda seguir atendiendo al pago de los gastos ocasionados por la adquisición de ejemplares y manutención de los existentes en la mencionada Colección Zoológica.

— Aprobar las cuentas justificadas de cantidades recibidas de las Direcciones de las Escuelas Municipales que se relacionan y relativas a la inversión del importe de los libramientos detallados a continuación, para el pago de diversas atenciones relativas a las mencionadas Escuelas: «Casa de los Niños», doña Dolores Canals, 875 y 875 ptas.; «Teresa de Jesús», doña Montserrat Roca, 2,200 y 2,200 ptas.; «Parque del Guinardó», doña Dolores Palau, 1,250 ptas.; «Mar», don Pedro Vergés, 1,250 ptas.; «Sordomudos», doña María Noguer, 2,500 ptas.; «Bosque de Montjuich», don Antonio Perich, 1,250 ptas.; «Luisa Cura», doña Adelaida Ferré, 1,250 ptas.; Comercial Adultas G. E. «Ramón Llull», doña Margarita Cortadellas, 450 y 1,000

pesetas, y Comercial de Adultas (Gerona, 164), doña Cecilia Alfageme, 450 ptas., y las presentadas por don Francisco Pardillo Vaquer, Director del Instituto de Ciencias Naturales, para el pago de diversas atenciones relativas a la institución de referencia, de importe 4,750, 8,250 y 6,500 ptas.

— Aprobar la factura presentada por Gráficas Calmell, que ha suministrado géneros a la Oficina de Matriculas, importando la suma de 4,938 ptas., con cargo a la part. 195 del vigente Presupuesto.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación municipal a don Antonio Coll Fort, por su donativo de una imagen de la Virgen con el Niño, obra de talla policromada del siglo XVIII, con destino a los Museos Municipales de Arte.

— Conceder, con cargo a la part. 31 del Presupuesto extraordinario de Modernización, un premio de 10,000 ptas., con destino a la Exposición-Concurso de «La Santa Cena» que, bajo el patronato del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, ha organizado el Círculo Artístico de Sant Lluc, pasando la obra galardonada a ser propiedad de los Museos Municipales de Arte.

— Aprobar las cuentas justificadas de don Ramón Bonell Chanut, Subdirector de la Orquesta de esta Corporación, relativas a la inversión del importe de libramientos, para el pago de distintas atenciones relativas a la institución de referencia, de importe 7,885'20, 7,500 y 11,481'25 ptas., y de don Enrique Prevosti Carreras, encargado de la liquidación de los festejos organizados por este Ayuntamiento, relativa a la inversión de 7,557'17 pesetas, para satisfacer diversos gastos ocasionados por los conciertos celebrados por la masa coral Tomás Luis de Vitoria en el Salón del Tinell y en el Palacio de la Música.

— Librar, al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos motivados por las adquisiciones y preparación de publicaciones del Archivo Histórico de la Ciudad, al Administrador del mismo, don Ernesto Foyé Ferrer, las cantidades de 5,000 y 10,000 pesetas, con cargo, respectivamente, a las partidas 481 y 482 del vigente Presupuesto.

SANIDAD

Aprobar el presupuesto de los trabajos de pintura de los sótanos del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, efectuándose las obras mediante concurso privado, y aplicar el importe de 7,987'98 pesetas a la part. 281 del Presupuesto ordinario.

— Acceder a la revisión de precios de los trabajos auxiliares para las instalaciones industriales en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, ad-

judicados a la empresa P.U.B.A., S. A., y a las obras del cuerpo lateral del mismo edificio.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De don José Doménech Fornés, Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de importe 40,000 ptas., para la compra al contado de unas partidas de fuel-oil con destino a la calefacción de aquel Hospital; del mismo, como Director del Parque de Intendencia, de 7,500 ptas., para la compra al contado de géneros y materiales para aquel Hospital durante el mes de marzo próximo pasado; del mismo, de 50,000 ptas., para la compra al contado de géneros y materiales para las instituciones de Sanidad durante el mes de marzo próximo pasado; del doctor don Remigio Bargalló, Subdirector del Laboratorio Municipal, de 14,015 ptas., para la adquisición de géneros y materiales de urgencia para aquel Laboratorio durante los meses de enero y febrero próximos pasados; del doctor don Luis Trías de Bes, Director del Hospital de Nuestra Señora del Mar, de 15,000 ptas., para la compra al contado de géneros y materiales para aquel Hospital, y del mismo, de 21,047'61 y 22,785 pesetas, sobre servicios médicos durante los años 1948 y 1949.

— Pagar las facturas que siguen: Del Instituto de Biología y Sueroterapia, de 2,121'25 ptas.; de Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A., de 4,161'23 y 903'90 ptas.; de Quifasa, de 1,717'20 y 1,674'95 ptas.; de Carlos Rafael Marés, S. Ltda., de 2,522'90 ptas.; de Abelló, de 860 pesetas; de Dietéticos Max, S. A., de 679'20 ptas.; de Laboratorios del Dr. Esteve, S. A., de 1,789'65 pesetas; de E.F.E.Y.N., S. A., de 456'80 ptas.; de don José Simó, de 441'50 ptas.; de Suministros Salud, de 1,694'50 ptas.; de Establecimientos y Vidrierías Llofrú, de 3,097'15 ptas.; de don Belisario Bueso, de 14,000 ptas., y de Oxifar, S. A., de pesetas 4,445'65, con cargo a la part. 284 del Presupuesto ordinario; de Química Comercial y Farmacéutica, S. A., de 1,617'90 y 7,584'50 ptas.; de Laboratorio Eles, S. A., de 2,668'70 ptas.; de Mebo, de 6,226'50 ptas.; de Bazar Médico Pareras Pujol, de 5,446'25 ptas.; de Francisco Blanquet y C.^a, de 2,192'50 ptas.; del Laboratorio Químico Biológico Pelayo, de 6,828'60 ptas.; de Específicos Pelayo, de 4,895'83 ptas.; del Dr. Roig Perelló, de 4,544'05 pesetas; de Comercial Ibero Danesa, S. A., de pesetas 4,247'60; de don José Balarí Marco, de 8,155'40 pesetas; de J. Uriach y C.^a, de 1,735'60 ptas.; de J. Juan Sellas, S. en C., de 2,249'15 ptas., y de Laboratorios Grífols, S. A., de 875, 520 y 5,300 pesetas, a la part. 284; de Viuda de José Jordana, de 10,519'25 ptas.; de Industrias Rigau, S. A., de 24,129'10 ptas., y de Colchonería Donat, de 1,984 pesetas, a la part. 300, y de la Granja Reyda, sociedad limitada, de 13,440'75 y 13,440'75 ptas.; de don Antonio Verdaguer, de 9,801 y 8,098'15 ptas.; de don José Capelo Fabre, de 17,930 y 17,880 ptas.;

de don Enrique Prats, de 4,032 ptas.; de don Jaime Cosalls, de 4,032 ptas.; de don Joaquín Salas, de 15,600'50 ptas.; de don J. Girbau, de 9,067 y 64,303'50 ptas.; de doña Rosa Lázaro Passada, de 7,055 y 70,824 ptas.; de Ram, S. A., de 17,550 y 26,237'50 ptas.; de don Tomás Porta Lluch, de 16,585'20 ptas.; de don Federico Heredia, de pesetas 6,184'50, y de Comercial Nordeste, de 15,950 pesetas, a la part. 299.

CEMENTERIOS

Aprobar el presupuesto relativo a la confección y suministro de ochocientas losas de cemento portland, para cierre de columbarios modelo B, debiendo ser transportadas al Cementerio del Sudoeste, y que asciende a 18,468 ptas., con cargo a la part. 237 del Presupuesto ordinario, y que para la ejecución de dicho servicio, por su índole especial, no siendo posible su confección en los talleres del Cementerio del Sudoeste por el personal y local que se dispone, se verifique por mediación de destajo directo.

— Proceder a la confección de setenta y cinco trepas para la rotulación de los nichos de los Cementerios, bajo el presupuesto de 3,218'75 ptas., y por mediación de destajo directo, con cargo a la part. 237 del Presupuesto ordinario.

— Pagar facturas, de importe 981 ptas., correspondientes a materiales suministrados a las diferentes dependencias de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cementerios, durante la segunda semana de mayo del corriente año.

PERSONAL

Jubilar forzosamente al portero vigilante de las Brigadas de Conservación de Edificios Municipales, don Juan A. Mateo Melendo, por llevar más de un año de baja por enfermedad, fijándosele el haber pasivo anual de 12,652'25 ptas., con cargo a la partida 5.^a del vigente Presupuesto.

— Conceder el reingreso al servicio activo al inspector veterinario don Julio César Rubio Binues, por terminar el período de excedencia que está disfrutando.

— Desestimar la instancia de doña Mercedes Bassas Puig, en la que solicita ser readmitida en el Cuerpo de Funcionarios de este Ayuntamiento, del que fué separada por acuerdo firme del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 18 de julio de 1948.

— Disponer que la gratificación que se concede a los guardias urbanos por el concepto de Medalla de Mérito de primera, se entienda que será siempre a razón del 10 por 100 del haber que tengan consignado en Presupuesto como funcionarios, y en este sentido, abonar, a partir del día 1.^o de enero

próximo pasado, dicha gratificación a los guardias que la tengan concedida.

— Desestimar las instancias siguientes: De doña Juana Faig Martí, solicitando que, a los efectos de los derechos pasivos, se le abonen cinco años correspondientes a los estudios para la obtención del título de maestra; de doña Carmen Calvo Aniesa, en la que interesa que, para los aumentos graduales, se le compute el tiempo en que prestó servicio como maestra agregada de este Excelentísimo Ayuntamiento; de don Jacinto Tora Albiol, en la que solicita que, a los efectos de los aumentos graduales, le sean computados los servicios prestados en otras corporaciones locales como inspector municipal veterinario; de don Luis Fargas Arjalaguet, en la que solicita rectificación del haber pasivo que le fué fijado al ser jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria; de don Cándido Llimargas Dachs, en la que solicita rectificación del haber pasivo que le fué fijado al ser jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria; de don Remigio Adán Meldaña, en la que solicita rectificación del haber pasivo que le fué fijado al ser jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria; de don París López Tomás, en la que solicita rectificación del haber pasivo que le fué fijado al ser jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria; de don Ginés Ubeda Miñarro, en la que solicita se le compute, a los efectos de los derechos pasivos, el tiempo que prestó servicio en las brigadas del Fomento de Obras y Construcciones, y de don José Creus Gomis, en la que solicita rectificación del haber pasivo que le fué fijado al ser jubilado forzosamente por edad.

— Conceder al geómetra de primera don Juan Giménez Giménez un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al agente de la Guardia Urbana don Juan Mir Romans, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; a don José Picart Codony, conservador del Estadio de Montjuich, dos meses de licencia, uno con sueldo y el otro sin percepción de haber; a la señorita Alejandrina Palacios Álvarez, Auxiliar administrativo de segunda, adscrita al Negociado de Beneficencia, treinta días de licencia con percepción de haber y sesenta sin sueldo; a doña Ana María Alfonso León, Auxiliar administrativo de segunda, adscrita al Negociado de Beneficencia, treinta días sin percepción de haber, y a don José M.^a de Canals y de Siscar, Auxiliar técnico, adscrito al Servicio de Alumbrado y Canalizaciones, treinta días de licencia con percepción de haber y otros treinta sin sueldo.

— Conceder, por una sola vez, una gratificación de 750 ptas. a don Francisco Hierro Casado, ordenanza de la Concejalía Delegada del Distrito IX, por los trabajos extraordinarios realizados, con cargo a la partida Personal del vigente Presupuesto ordinario.

— Conceder a doña María Rosa Solé Olivé la

pensión anual de 5,896'45 ptas., como viuda del Administrador interventor de primera, jubilado, don Jaime Marill Cañameras, y a doña Filomena Peyró Gonzalvo, como viuda del Auxiliar administrativo mayor don Felí Barnils Tarrés, una pensión anual de 6,451'66 ptas., pero abonar solamente a dicha viuda la cantidad anual de 5,560 ptas., por rebasar, junto con el haber pasivo que percibe como profesora, jubilada, de la Escuela «Abad Oliva», las 15,000 ptas. que, como máximo, establece la ley, abonándose, en cuanto se refiere hasta el 31 de diciembre de 1951, con cargo al cap. XIX, artículo único, Resultas de 1951, y a partir de 1.º de enero de 1950, con cargo a la part. 6.^a del vigente Presupuesto.

— Abonar a doña Joaquina Vila Blanch, como hija, soltera, del guardalmacén de Ensanche, jubilado, don Pío Vila Serra, la pensión anual de 1,650'53 ptas., con cargo a la part. 6.^a del vigente Presupuesto; a don Ignacio Renau Hornos, como hijo de la profesora, jubilada, doña Concepción Hornos Pelegrín, la paga del mes de agosto último en que falleció la citada funcionaria, por haber satisfecho los gastos de entierro de la misma, con cargo a la nómina de dicho mes o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada, y a doña Isabel Ardévol Cambra, como hermana, soltera, del inspector de Líneas don Ramón Ardévol Cambra, un socorro, por una sola vez, de 22,500 ptas., equivalentes a una anualidad y media del haber que percibía el causante en el momento de su fallecimiento, con cargo a la part. 9.^a del vigente Presupuesto.

— Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Excelentísimo Ayuntamiento a diversas dependencias, de importe 7,637'30 pesetas.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADEROS

Pagar créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Comisión Municipal de Abastos, durante la segunda semana del corriente mes de mayo: Don Pedro Olivella, 227 ptas.; Viuda de J. Mas, 722, 1,950 y 17,547'50 ptas.; Comercial Acerete, 1,202 ptas.; Gráficas Calmell, 335 y 840 pesetas; don A. Roca Pujol, 415 ptas.; Gráficas Román, 525 ptas.; don Ramón Rovira, 1,050 pesetas; Papelería Llorba, 164 ptas.; Comercial Cervantes, 2,295 ptas., y Comercial Aubert, 81'60 ptas.

— Aprobar las cuentas justificativas siguientes de cantidades recibidas: De 20,000 ptas., de don Alejandro Rosell, para atender al pago de los gastos que ocasiona el Servicio de Información de Abastos, abonados por mediación de Mayordomía Municipal, debiendo reintegrarse, en concepto de sobrante,

914'78 ptas., y del mismo señor, de 750 ptas., para el pago de cuatro lotes de Navidad, con que fueron obsequiados los familiares del personal eventual de este Excelentísimo Ayuntamiento, caído durante la Guerra de Liberación, debiendo reintegrarse, en concepto de sobrante, la cantidad de 10 ptas.

— Autorizar a don Pedro Balañá Espinós, propietario y empresario de la Plaza de Toros Monumental, el funcionamiento del desolladero que dicho señor tiene establecido en la referida Plaza de Toros, para llevar a término el faenado de reses únicamente con ganado de lidia, y con la obligación, por parte de dicho señor, de facilitar, en cualquier momento, la entrada de un funcionario de los Servicios de Impuestos Indirectos, para intervenir en todas las operaciones que se efectúen en dicho desolladero y tomar los datos necesarios para la liquidación fiscal.

MERCADOS Y COMERCIOS.

Acceder a la solicitud de doña Mercedes Chesa Ibarz, en que interesa el traspaso en su favor del puesto n.º 50 del Mercado del Guinardó, destinado a la venta de frutas y verduras, por defunción de la concesionaria y hermana doña Nieves Chesa Ibarz, mediante el pago de 400 ptas., en concepto de derechos de traspaso; a la de doña Joaquina Mayoral Boada, en que interesa el traspaso en su favor del puesto n.º 16 del Mercado de la Sagrera, destinado a la venta de frutas y verduras, por defunción del concesionario y hermano don Juan Mayoral Boada, mediante el pago de 200 ptas., en concepto de derechos de traspaso, incrementada en 950 ptas., por razón de demora en la presentación de la instancia, y a la de don Isidro Archs Vidal, en que interesa el traspaso en su favor del puesto n.º 113 del Mercado Central de Frutas y Verduras, por defunción del concesionario y padre don Isidro Archs Tutusaus, mediante el pago de 3,750 ptas., en concepto de derechos de traspaso.

— Proceder, en el Mercado de San José, por administración, a la ejecución de trabajos urgentes de derribo de puestos de venta en la parte denominada «La Garduña», destinando a dicho fin un crédito de 12,768 ptas.; reparación y recambio de cables de suspensión de los focos de alumbrado, destinando 10,936'39 ptas., y a la ejecución de los trabajos de pintura a efectuar en la fachada principal a la Rambla y diferentes naves, destinando 147,958'41 ptas., con cargo a la part. 143 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la relación presentada por el Director del Mercado de los Encantes, en donde consta el número y distribución de los vendedores ambulantes de dicho Mercado que subsisten al terminar las operaciones de reagrupación y amortización, ordenadas por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente

de 5 de marzo último, y de las que resulta haber quedado reducidos a ciento noventa los trescientos cinco puestos ambulantes que existían en dicho Mercado al iniciarse las aludidas operaciones, por haberse amortizado seis puestos que no se ocupaban, seis por defunción de los ambulantes, veinticinco por renuncia voluntaria y setenta y cinco mediante indemnización, a cada uno de ellos, de 2,000 ptas.; por razón de no tener ocupados en el Mercado de los Encantes los ciento noventa puestos ambulantes aludidos en el extremo anterior, continuar la amortización y reagrupación de tales puestos, reduciéndolos a que se puedan instalar, por sorteo, en los puestos fijos no ocupados por sus concesionarios a las diez de la mañana en los días de venta, y para atender al expresado gasto de amortización se destinan 130,000 ptas., sin perjuicio de ampliarlas o reducirlas, según sea el número de los ambulantes que deban ser indemnizados, la que se sitúe en Mayordomía Municipal, a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, con cargo a la part. 9.ª de Presupuesto extraordinario de Modernización.

TRANSPORTES

Aprobar técnicamente el proyecto de iniciación del cubrimiento de la zanja de la calle de Aragón, redactado por el Servicio de Estudios y Proyectos de la Agrupación de Vialidad en el mes de mayo de 1951, para su ejecución por etapas sucesivas, y solicitar de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas la competente autorización para la ejecución de dichas obras, por afectar a la zona de servidumbre de los ferrocarriles y formar parte las mismas del Plan de Enlaces Ferroviarios de Barcelona.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas y Ensanche, don Antonino Segón Gay, interesando que el Ayuntamiento tome a su cargo los gastos de la nueva operación quirúrgica que ha de practicarse al arquitecto Jefe de la Zona del Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, don Martín Roger Ribera, herido gravemente el año pasado en ocasión del accidente sobrevenido cuando, en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, actuaba en la extinción del incendio producido en el local de la Delegación en Barcelona de la Organización Nacional de Ciegos, y que por la Intervención Municipal se libre, a justificar en la forma reglamentaria, al arquitecto Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, 12,000 ptas., importe de los gastos presupuestados de

la operación quirúrgica a practicar (incluidos los honorarios de los facultativos que han de realizarla, las estancias en la clínica y el importe de la placa que ha de colocarse en substitución del hueso perdido), aplicándose dicho gasto con cargo al capítulo XVIII, Imprevistos, del expresado Presupuesto.

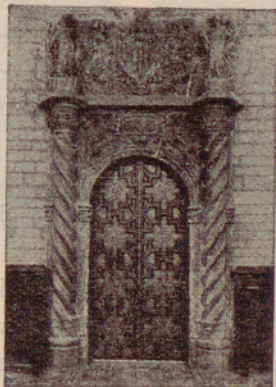
— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación, don Carlos Pena Cardenal, interesando que todos los funcionarios municipales que ingresen a partir del 15 de junio de 1952, cualesquiera que sea su clase y categoría, sea cual fuere la función que desempeñen, se rijan, por lo que a sus derechos pasivos se refiere, no por las disposiciones contenidas en el vigente Reglamento General de Empleados, sino por los acuerdos que en su día se adopten sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto por la legislación general del Estado, y que una vez aprobada la presente proposición, se añada al punto anterior, como disposición adicional, al vigente Reglamento General de Empleados del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, don Juan María Roger Gallés, interesando que se concierte con don Juan Amézaga Escarrá, empresario del local Club Patín, sito en la plaza de Calvo Sotelo, n.º 8, la exacción del impuesto de lujo, arbitrio no fiscal sobre consumiciones y recargo extraordinario sobre espectáculos que habrán de gravar las entradas y consumiciones

en la verbena que, organizada por la Casa de Madrid en Barcelona, debe celebrarse en el expresado local el día 12 del actual, por la noche, y que el cupo del expresado concierto será el de 2,500 ptas., aceptado por el solicitante, según comparecencia, debiendo ser satisfecho dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la celebración del mencionado acto impositivo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización, don Marcelino Coll Ortega, interesando que, como acto de homenaje al reverendo don José Bundó Vidal, con motivo de cumplir los veinticinco años de regencia de la Parroquia de San Antonio de Padua, sita en el Distrito XII, se imponga el nombre del mismo al tramo de calle comprendido entre las de Federico Rahola y Arco Iris, en el distrito municipal de referencia, de acuerdo con lo propuesto por el Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Distrito XII y el informe verbal de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación, don Carlos Pena Cardenal, interesando que se conceda una subvención de pesetas 10,000 a la Federación Regional de Bridge, a fin de que pueda atender los cuantiosos gastos que supone la organización del Campeonato de España en nuestra ciudad, con cargo al cap. XVIII, part. 600 del vigente Presupuesto de Gastos.



ANUNCIOS OFICIALES

NEGOCIADO DE URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de junio, adoptó el siguiente acuerdo:

«Vista la instancia que encabeza el expediente, formulada por don Sebastián Bonet Concabella, en la que solicita que la finca de su propiedad, situada en la calle de Caspe, n.º 149, chaflán con el paseo de Carlos I, n.º 153 bis, sea incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa;

Atendido que el señor Bonet Concabella formula la petición de inclusión, por entender que la mencionada finca reúne las condiciones que determina el apartado d del art. 3.º del vigente Reglamento de Solares, de fecha 23 de mayo de 1947;

Atendido que el instante acompaña para la unión al expediente de su razón los documentos acreditativos de los datos, detalles o particularidades que señala el art. 10 del citado Reglamento;

Atendido que, de conformidad a lo que determina el art. 12 del referido Reglamento, la petición de inclusión fué puesta en conocimiento del arrendatario de la finca, don Juan Jiménez Sánchez, a quien se advertía en el propio oficio de vista que, en el plazo de ocho días hábiles, podía alegar lo que estimase más conveniente en relación a la solicitada inclusión; asimismo, el anuncio relativo a dicha inclusión fué fijado en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, desde el día 30 de marzo de 1951 hasta el 10 de abril del mismo año;

Atendido que, no obstante el tiempo transcurrido, el arrendatario, señor Jiménez Sánchez, no ha formulado oposición alguna a la petición de inclusión interesada por el propietario, señor Bonet Concabella;

Atendido que pasado el expediente a la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones se practica por éstos inspección ocular de la finca y emiten informe en el que se dice:

“La finca objeto del expediente se halla enclavada en la zona general, subzona residencial, y da frente a una de las grandes vías de Barcelona, que es el paseo de Carlos I, de 50 metros de ancho. El solar de referencia se halla edificado con una construcción de bajos con fines industriales, con paredes de fachada de 0'30 metros y cubierta ligera de fibrocemento. En el sector en que se halla situado abundan las casas a toda altura, aunque también son abundantes los cubiertos análogos al de referencia destinados a fines industriales. En relación con la inclusión de dicha finca en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, y en especial con respecto al art. 3.º, párrafo d, apartado primero, resulta que la altura de la edificación está en desproporción con la altura que permiten las Ordenanzas municipales vigentes en materia de edificación, siendo, además, su aspecto descuidado”;

Atendido que el Servicio Técnico informa que la actual construcción resulta inadecuada a su emplazamiento, y desmerece de la zona en que está ubicada, teniendo en cuenta el actual estado de crecimiento de la ciudad, la importancia de las vías a que da frente la finca de que se trata, su proximidad a la avenida de José Antonio Primo de Rivera y el carácter eminentemente residencial del sector en que radica;

Atendido que el n.º 1 del inciso d del art. 3.º del Reglamento de 23 de mayo de 1947 determina como inmuebles sujetos a la Ley los que, además, están en manifiesta desproporción con la altura que, permitida por las Ordenanzas municipales, sea la corriente en aquella zona, por su estado, condición, desmerezcan de la misma, condiciones ambas que reúne la finca n.º 149 de la calle de Caspe, chaflán con el paseo de Carlos I, n.º 153 bis, a tenor de los informes facilitados por la Agrupación de Servicios Técnicos en su parte necesaria se dicen en los dos anteriores atendidos;

Vistos de la Ley de 15 de mayo de 1945 y del

Reglamento dictado para su aplicación los artículos aplicables;

Visto el anterior informe, suscrito por el Jefe del Negociado de Solares, y de conformidad con lo que en el mismo se propone,

El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización que informa,

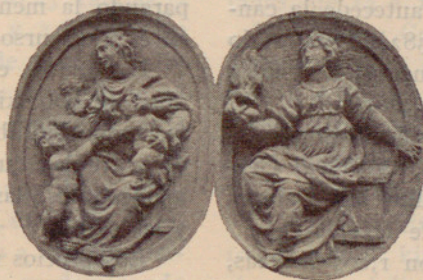
Opina procede se acuerde:

1.º Que en méritos de la petición formulada por don Sebastián Bonet Concabella, se declara edificable y, en consecuencia, se incluya en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca de su propiedad, situada en la calle de Caspe, n.º 149, chafalán con el paseo de Carlos I, n.º 153 bis, advirtiéndose que esta inclusión tendrá carácter definitivo en el caso de que no se formule reclamación alguna contra el presente acuerdo de inclusión, o bien que sean desestimados en firme los recursos que contra el mismo puedan legalmente interponerse.

2.º Que en cumplimiento, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 12 del citado Reglamento, se

notifique el presente acuerdo, dentro de los dos días siguientes a la adopción del mismo, a don Sebastián Bonet Concabella, con domicilio en la calle de Mallorca, n.º 330; a don Juan Jiménez Sánchez, con domicilio en la calle de Caspe, n.º 149, chafalán con el paseo de Carlos I, n.º 153 bis, y, asimismo, se anuncie, por el término de cinco días, en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales y publicado en el primer número siguiente de la Gaceta Municipal.

3.º Dar conocimiento a los interesados de que, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que reciban la notificación, pueden presentar recurso de reposición ante esta Corporación, y en el caso de que éste sea denegado, o no contestado en el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que sea presentado dicho recurso de reposición en el Registro General de este Ayuntamiento, puede formularse recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, recurso este último que habrá de interponerse ante el excelentísimo señor Alcalde, en los ocho días siguientes a la desestimación expresa o por silencio administrativo de la reposición.»



ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 16 AL 21 DE JUNIO

MATADERO. — *Ganado vacuno.* — A 1,962 reses ascendió el número de las sacrificadas durante los días que al comienzo se indican. Procedían de Lugo, La Coruña, Orense, León, Gerona, Lérida, Sevilla y de esta plaza. En vivo pesaron 412,749 kilos, y en canal, 217,711, resultando el rendimiento de 52'74 por 100. Entraron en el Matadero 142 canales refrigeradas, con un peso neto de 14,303 kilos, y procedentes de lidia fueron aportados 12 toros, que, en junto, pesaron 3,212 kilos. Sumado el total neto rendido por las tres citadas modalidades, el ganado vacuno alcanza la cifra de 235,226 kilos, que, comparados con los 199,994 que durante la semana anterior se entregaron para atender al consumo de la ciudad, arrojan una diferencia en más, en favor del período que se reseña, de 35,232 kilos.

Ganado lanar y cabrío. — Para ser sacrificadas se recibieron 39,797 reses, que en vivo pesaban 829,262 kilos, y carnizadas, 367,376. El rendimiento que tal diferencia indica es el de 44'30 por 100. Se recibieron también 1,745 canales refrigeradas, que pesaban, en neto, 15,041 kilos, lo que equivale a un peso total de carne en canal de 382,417 kilos. En la semana que antecede la cantidad servida al consumo fué de 382,481 kilos, lo que representa una diferencia en menos, en contra del período que se informa, de 64 kilos.

Las procedencias de ganado sacrificado son: Cáceres, Badajoz, Tarragona, Murcia, Córdoba, Granada, Salamanca, Albacete y Medina del Campo. Las reses refrigeradas procedían de Mérida.

Ganado cerdío. — Se sacrificaron 1,203 cabezas, que pesaron en neto 118,095 kilos. Llegaron de Sevilla, Badajoz, Valencia, Hospitalet, Granollers, Parets, Balanyá, Mataró, Igualada, Badalona y Vich.

El ganado cerdío que se destinó al abastecimiento de la ciudad la semana que antecede sumó 107,928 kilos. La diferencia en más, en favor de la actual, es de 10,167 kilos.

Ganado equino. — De ganado equino matáronse 99 caballos, que en neto pesaron 14,251 kilos. El peso rendido la semana anterior fué de 14,064 kilos, siendo la diferencia en más, en favor del período que se detalla, de 187 kilos.

*

El total, pues, de carne de las especies mencionadas, destinada al abastecimiento de la capital,

ha sido de 749,989 kilos, o sea 45,522 más que la semana anterior.

FRUTAS Y VERDURAS. — En el Mercado Central de Frutas y Verduras, entre los días 16 y 21 de junio, ambos inclusive, entraron 11.861,127 kilos de artículos, de los que 3.590,527 corresponden a verduras y hortalizas, y 8.270,600 a frutas.

Las alcachofas, durante el período indicado, llegaron en cantidad de 16,500 kilos; de guisantes entraron 9,060; de judías tiernas arribaron 725,420, que, contra los entrados durante la semana anterior, que sumaron 1.200,500, señalan un retroceso de 475,080; las patatas dieron un total de llegadas de 975,425 kilos, lo que equivale a una disminución de 1.617,130, si se tiene en cuenta que durante el período que antecede entraron en cantidad de 2.592,555; los tomates arribados al Mercado Central de Frutas y Verduras han ascendido a 1.763,125 kilos, lo que equivale a una diferencia en menos, con respecto a la semana anterior, de 144,500, y las cebollas dieron una entrada de 246,480 kilos, lo que representa un decrecimiento de 139,780 comparando la mencionada cantidad con la registrada en el transcurso de la semana que antecede.

Las frutas entradas aumentaron los arribos en unos 60,000 kilos, aproximadamente, estando el mercado bien abastecido en sus diversas variedades, de entre las que se destacan los albaricoques, los melocotones, las ciruelas, las cerezas, los nísperos y las peras.

Los precios mínimos y máximos de los artículos más corrientes registraron las siguientes oscilaciones:

Las peras variedades, de 254'17 y 1,450 variaron a 266'67 y 1,166'67 ptas. los 100 kilos; los melocotones del país, de 391'67 y 1,750 cedieron a 325 y 1,483'33; los albaricoques de Valencia, de 108'33 y 500 pasaron a 100 y 500; las ciruelas variedades, de 208'33 y 458'33 modificaron a 158'33 y 500; las cerezas del país, de 433'33 y 900 bajaron a 300 y 816'67; los nísperos del país, de 400 y 700 variaron a 340 y 760; los plátanos, de 540 y 743'33 retrocedieron a 520 y 730; los tomates de provincias, de 146'67 y 466'67 bajaron a 100 y 358'33; la patata temprana, de 50 y 105 modificó a 50 y 104'17; las cebollas del país, de 140 y 240 cambiaron a 150 y 230; la judía extrafina del país repitió la cotización anterior de 500 y 1,000; las berenje-

nas de Valencia, de 850 y 1,416'67 bajaron a 583'33 y 966'67; los calabacines del país mantuvieron la misma cotización de 200 y 300, y los pimientos verdes de Valencia, de 466'67 y 1,283'33 cedieron a 416'67 y 966'67.

PESCADO. — Las entradas registradas en el Mercado Central durante la semana ascendieron a 759,702 kilos, cantidad que se desglosa en la siguiente forma: Pescados denominados «finos», 84,817 kilos; pescados comúnmente conocidos por «corrientes», 649'275, y mariscos y mejillones, 25,610. Además, las aportaciones de «La Banqueta» ascendieron a 141,440 kilos, que, agregados a los antes mencionados, hacen ascender el total del pescado servido para el consumo a 901,142. La cifra, comparada con el total de la semana anterior, representa un aumento de 46,156 kilos.

En la clasificación por especies se anota: Merluza, 2,872 cajas; pescadilla, 5,866, y sardina, 8,399.

Las zonas productoras que han remitido partidas de más importancia fueron las que se indican a continuación: De la playa de Barcelona, 203,224 kilos; de San Sebastián, 168,205; de Pasajes, 61,074; de Castellón, 48,880; de Canarias, 46,620; de Ondárroa, 32,794; de Palamós, 29,080; de La Coruña, 21,493; de Vinaroz, 19,060; de Huelva, 17,268, y de Tarragona, 16,850.

Los precios de las especies de más consumo en nuestra ciudad alcanzaron los siguientes promedios:

Jurel, de 2'46 y 3 sube a 2'82 y 4'22 ptas. el kilo; mairas, de 1'56 y 4'10 modifican a 1'15 y 4'70; merluza Norte, de 8'91 a 30'25 cambia a 8'08 y 32'58; pulpos Norte, de 4 y 11'46 varían a 4'72 y 6'36; pescadilla Norte, de 6'51 y 22'25 cambia a 6'35 y 22'83; rape Norte, de 1'83 y 18 sube a 2'96 y 19'33, y salmónete Norte, de 5'65 y 14'25 asciende a 8'83 y 19'50.

Durante la semana que se informa arribó a nuestro puerto el correo de Canarias «Ciudad de Sevilla», con un cargamento, con destino a nuestro mercado, de 950 cajas de pescado variado, predominando entre ellas los calamares.

El alza producida en la presente semana se debe, en su mayor parte, a las buenas entradas del pescado de la clase azul, y también a las buenas aportaciones de «La Banqueta».

Para la próxima semana se espera el correo de Canarias «Villa de Madrid», con un cargamento de 900 bultos de pescado variado. No se tiene noticias de otros arribos de dicha procedencia.

Las principales ventas, por clases y cajas, en el Mercado Central, fueron las siguientes: Atún, 1,382; besugo, 153; boga, 38; boquerón, 92; caballa, 287; calet, 8; canana, 109; congrio, 5; corbina, 39; faneca, 216; gallo, 292; jibia, 644; jurel, 68; lucerna, 21; maira, 86; marraco, 8; melvas, 54; merluza, con cabeza, de procedencia Canarias, 64;

ídem íd., de procedencia Norte, 2,808; ídem íd., de procedencia Costa (palangre), 56; pescadilla, de procedencia Canarias (grande y mediana), 168; ídem, de procedencia Norte, 3,329; ídem, de procedencia Norte, pequeña, 2,369; pargo, 28; pagel, 7; pulpo, 664; rapas, 993; colas de rape, 547; sardina, 8,399; sonso, 1; viret, 9; calamares, 1,321; chipirón, 79; langosta, 171; lenguado, 355; cigalas (escamarlanes), 1,348; langostinos, 557; lobina, 41; gamba fresca, 869; salmonetes, 240; pelayas, 299; turbón, 38; rodaballo, 13; burros, 60; mero, 16; dentón, 12; bacalao fresco, 40; reig, 12; platusas, 21; ratas, 7; mabras, 4; mimosas, 2; sardina alacha, 69; remol, 1; peluts, 1; arañas, 2; chucla, 4, y castañolas, 4 cajas, respectivamente. De mariscos y mejillones se subastaron 784.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — Madrid. — En los mercados y tiendas de esta capital rigen los precios siguientes:

Carne: Ternera 2.^a, a 28, 32 y 48 ptas. el kilo; lanar, a 20; de cerdo, a 44, y de caballo, a 18.

Animales de corral: Pollos, a 50 ptas. el kilo; gallinas, a 56, y conejos, a 23.

Cereales: Arroz, a 6, 8 y 12 ptas. el kilo; judías, de 6 a 11; lentejas, de 6 a 10, y garbanzos, de 6'40 a 10.

Frutas: Peras pequeñas, a 7 ptas. el kilo; naranjas, de 3 a 6; plátanos, de 8 a 8'50; fresas, de 10 a 36, y cerezas, a 6.

Frutas secas: Ajos, a 12 ptas. el kilo; almendras, a 30; avellanas, a 30; nueces, de 30 a 40; higos secos, de 8 a 10; pasas, de 12 a 16, y castañas, de 13 a 13'50.

Hortalizas: Coles, a 2 ptas. el kilo; habas, a 6; guisantes, de 4 a 5; cebollas, a 2'20, y ajos tiernos, a 5.

Pescado: Merluza, a 19 ptas. el kilo; pulpos, a 6; pescadilla, a 10 y 12; barat, a 6; sardina, a 7 y 8, y bacalao, a 18'90.

Varios: Aceite, a 13'20 ptas. el litro; azúcar, a 10'50 ptas. el kilo; vino corriente de mesa, desde 3'50 ptas. el litro; huevos, desde 15 ptas. la docena; jamón, a 90 ptas. el kilo; leche, a 3'50 pesetas el litro; mantequilla, a 45 ptas. el kilo; manteca de cerdo, a 38; patatas, de 1'50 a 1'90; chocolate (la libra), a 14 ptas.; pasta para sopa, a 9 y a 10 ptas. el kilo, y café, a 105.

Talavera de la Reina. — En el mercado al detall de artículos alimenticios de esta plaza se cotiza el aceite corriente a 11 ptas. el litro; el ídem fino de oliva, donde no existen almacenes, a 12'40; los pollos, a 40 y a 50 ptas. unidad, según tamaño; las gallinas, de 30 a 40, y los conejos, de 12 a 15; el azúcar, a 10 ptas. el kilo; el chocolate, a 4'50 y 9'50 la media libra; la carne de ternera, a 24 y 30 ptas. el kilo; la carne lanar, a 16 y 20; el tocino, a 18 y 20; el trigo, a 3'50 y 4; el maíz, a 3'50

y 4; la cebada, a 2 y 2'30; el arroz, a 6'50 y 9; las judías, a 7'50 y 12; las lentejas, a 6'50 y 8; los garbanzos, a 6 y 8; los embutidos, a 30 y 90; las peras, a 3 y 5; las naranjas, a 2 y 4, y los plátanos, a 7 y 8. Los ajos secos, a 4 y 5 ptas. el kilo; las almendras, a 25 y 30; las avellanas con cáscara, a 15; las nueces, a 5 y 6; los higos, a 4'50 y 7; las pasas, a 14 y 16, y las castañas, a 5 y 6. Las coles, de 0'75 a 1 pta. el kilo; la coliflor, de 1'50 a 2; las espinacas, de 2 a 2'50; las habas, de 1 a 2; los guisantes, de 2'50 a 3, y las cebollas, de 1'50 a 2. Los huevos se detallan de 16 a 18 ptas. la docena; el jamón, limpio, de 90 a 95 ptas. el kilo; la leche, a 2'50 el litro, precio a que venden los vaqueros los excedentes a los depósitos recolectores; a domicilio, el precio es de 3 pesetas el litro. La mantequilla, de 50 a 60 ptas. el kilo; la manteca de cerdo, a 28; la merluza, de 16 a 20; el bacalao, a 10; la pescadilla, a 10 y 12; el vino usual de mesa, de 3 a 6 ptas. el litro, y las patatas, de 0'75 a 1'25 ptas. el kilo.

Lugo. — Los precios al detall a que se venden los artículos que pasamos a detallar son los siguientes:

Carne de buey de 1.^a, a 30 ptas. el kilo; ídem de 2.^a, a 25; ternera de 1.^a, a 40; ídem de 2.^a, a 35; lanar de 1.^a, a 25; ídem de 2.^a, a 20; tocino graso, a 36; el trigo, a 3; el maíz, a 2; el centeno, a 3; la cebada, a 2; el arroz, a 5; las judías, a 6; las lentejas, a 7; los garbanzos, a 8; los embutidos, a 60; las manzanas, a 3; las peras, a 5; las naranjas, a 3; los plátanos, a 7; las cerezas, a 3; los albaricoques, a 4; los ajos secos, a 6; las almendras, a 26; las avellanas, a 20; las nueces, a 8; los higos, a 10; las pasas, a 16; las castañas, a 7; el ganado vacuno (menor), a 13 en vivo; ídem mayor, a 9 en vivo; las ovejas, a 140 ptas. cabeza;

los lechones, a 400 ptas. uno; las coles, a 2 ptas. el kilo; la coliflor, a 3; las espinacas, a 3; los guisantes, a 2; las cebollas, a 3; los ajos tiernos, a 3; los huevos, a 13 ptas. la docena; el jamón, a 38 pesetas el kilo; la leche, a 3 ptas. el litro; la mantequilla, a 50 ptas. el kilo; la manteca de cerdo, a 38; la merluza, a 25; los pulpos, a 10; la pescadilla, a 16; el barat, a 7; las patatas, a 0'55, y el vino usual de mesa, a 4'50 ptas. el litro.

Palma de Mallorca. — La cosecha de cereales y legumbres está en plena recolección, y se van confirmando los pronósticos de ser muy buena, salvo los trigos, que se han estropeado algo al final.

La cosecha de fruta de verano es algo floja, salvo los viñedos, que prometen un excelente rendimiento. En ganadería las impresiones son buenas.

La producción de carne y de leche es muy superior a los años pasados.

Se han vendido en el mercado de esta ciudad los pollos a 28 ptas. el kilo; las gallinas, a 24; los conejos, a 10; los patos, a 24; la carne de buey de 1.^a, a 32; ídem de 2.^a, a 24; ternera de 1.^a, a 32; ídem de 2.^a, a 24; lanar de 1.^a, a 30; ídem de 2.^a, a 24; la manteca de cerdo, a 18; la harina de trigo, a 8; la cebada, a 2'50; el arroz, a 7; las almendras, a 16; el ganado vacuno, a 19 en canal; el lanar, a 13 en vivo, y el de cerda, en vivo, a 20; las judías verdes, a 3; las cebollas, a 2; los salmoneles, a 20; los pulpos, a 8; la sobrasada, a 30; las peras, a 4; las naranjas, a 5; los plátanos, a 8; las ciruelas, a 4; los albaricoques, a 3; los huevos, a 14 ptas. la docena; el jamón, a 55 ptas. el kilo; la leche, en el campo, a 1'50 ptas. el litro, y en la ciudad, a 2'50; el chocolate, a 33 ptas. el kilo; la mantequilla, a 50; la pasta para sopa, a 9; el queso fresco, a 18; las patatas, a 0'80; el azúcar, a 11, y el aceite, a 15 ptas. el litro.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE JUNIO

Día 19. — Decreto por el que se ordena la construcción en Barcelona de un Grupo Escolar conmemorativo del XXXV Congreso Eucarístico, que ostentará el nombre de «Pío XII».

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE JUNIO

Día 18. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan de manifiesto los repartos de contribución especial de mejoras por las obras de alcantarilla de la calle de Cerdeña, entre la avenida del General Sanjurjo y la calle de las Camelias; aceras en la calle de Aribau, entre la de Valencia y la avenida del Generalísimo Franco; alcantarillado en las calles del Taquígrafo Serra y del Ecuador, trozo de la del Ecuador a la de Nicaragua; aceras en la de Herzegovino, entre las de Muntaner y Valls y Taberner, y aceras en la de los Ladrilleros, entre las de Galileo y Papín.

— Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Barcelona.

Día 19. — Edicto del Ayuntamiento de Barcelona llamando a los hermanos doña Carmen, doña Teresa, doña Celia, don José y doña Amparo Munuera Paradís, para poder presentar sus alegaciones en el expediente de trapaso, por sucesión, solicitado por su hermano don Juan, del puesto n.º 45 de pájaros y jaulas en la Rambla de los Estudios, del que era concesionaria su difunta madre doña Teresa Paradís Maciá.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento sobre la subasta de las obras de explanación y colocación de bordillos en las calles de Dante, Lourdes, Rocafull, Murtra y Santa Albina, bajo el tipo de 173,835'74 pesetas.

— Providencia del propio Ayuntamiento decla-

rando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre recargo extraordinario sobre tarifa primera de utilidades e impuestos de lujo y hostelería, correspondientes al ejercicio de 1951.

— Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo haciendo saber que han sido interpuestos recursos, por parte de don Alberto Prades Tarazón, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona sobre expediente de denuncia contra el funcionamiento de la industria de tratante en basuras y estiércoles para abonar, propia del recurrente, instalada en el solar señalado con el n.º 140 de la calle de Almogávarés, y, por parte del Ayuntamiento citado, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo, desestimatoria de las solicitudes presentadas sobre bonificación del 90 por 100 en las vallas de protección de diferentes fincas de propiedad de don Ramón Salada Padrós, don Julio Viñolas Casas y don José Torruella Pratginestós.

— Anuncio de la repetida Corporación municipal participando que doña María Font Aubá solicita, por extravío, un duplicado del título de un hipogeo del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don José Font Aubá.

Día 20. — Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se interpreta la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de diciembre próximo pasado.

— Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo participando que se han interpuesto recursos, por parte de Electricista Catalana y Riegos y Fuerza del Ebro, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo referente a liquidación sobre el recargo extraordinario del 10 por 100 sobre las cuotas de utilidades, tarifa primera, correspondientes a varios trimestres.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que don Enrique Felip Mariano solicita un duplicado, por extravío, de un nicho del Cementerio de Las Corts, librado a nombre de don Enrique Felip Arán.

NOTAS INFORMATIVAS

Las Fiestas de la Merced

La Comisión de Fiestas de la Merced ha convocado un concurso de carteles para anunciar la celebración de las mismas.

Las bases regulando la concesión de un premio de 5,000 ptas. al cartel elegido, y la posible adquisición de otros a juicio de la Comisión, se hallan expuestas en las oficinas de las Fiestas de la Merced, sitas en el segundo piso de las Casas Consistoriales. Se fijan las dimensiones de 1 metro por 70 centímetros, debiendo figurar la siguiente leyenda: «Fiestas de la Merced. Barcelona, 20-27 septiembre 1952», pudiendo emplear, en la ejecución de los carteles, un máximo de tres colores y el negro.

El plazo de presentación de carteles terminará el día 15 de julio próximo, a las trece horas y media, pudiendo realizarse todos los días laborables, por la mañana, en las oficinas de la Comisión, debiendo acompañar a cada cartel un sobre cerrado, en el que figure escrito el lema correspondiente al cartel presentado, y conteniendo el nombre y domicilio del autor.

El primer partido de fútbol que hubo en Barcelona

Con motivo de las obras de urbanización que se van a llevar a cabo en el cruce de las calles de Fresser, Córcega y San Quintín, donde van a ser colocados pretilos, muros y escaleras con parterres de jardinería, existe el propósito, por iniciativa del ex Teniente de Alcalde don Joaquín Ribera Barnola, de colocar en aquel lugar una lápida conmemorativa que recuerde que fué allí donde, hace más de cincuenta años, se jugó por primera vez a fútbol en Barcelona.

Desde luego, parece comprobado que este deporte, que tanta popularidad había de adquirir después, tuvo en aquellos parajes sus primeras manifestaciones cuando aún no se había constituido ningún club ni los aficionados al fútbol podían pensar en poseer campos a propósito para este juego.

Las muestras de la vía pública

El ilustre señor Concejal Delegado del Distrito VI, don Manuel Torras Ventosa, previno a los industriales que exhiben muestras en la vía pública, que debían atenerse a las disposiciones dictadas por el Ayuntamiento, a cuyo efecto, además de avisarles particularmente, hace público este requerimiento para evitarles la aplicación de sanciones. Asimismo se advierte al vecindario que está en toda su vigencia el art. 354, que prohíbe tender ropa en los balcones, así como sacudir alfombras y regar plantas, estos dos últimos extremos permitidos sólo a determinadas horas.

Un donativo para los Museos

Don Antonio Coll y Font donó una imagen de la Virgen con el Niño Jesús, obra de talla policromada del siglo XVIII, con destino a los Museos Municipales de Arte.

El generoso rasgo del señor Coll y Font, oportunamente agradecido por la Comisión Municipal Permanente, fué objeto de unánimes elogios.

Los ruidos inútiles

Fué reiterada la publicación de que está prohibido por las Ordenanzas

Municipales cualquier clase de ruido evitable o innecesario, durante las veinticuatro horas del día, en las calles y plazas de la ciudad, así como el abuso de las señales acústicas de los vehículos, las cuales deberán ser de tono único y grave, estando prohibido, por tanto, los ruidos producidos por explosiones de motor o cualquier clase de bocina o aparato que den motivo a estridencias innecesarias. Los conductores de vehículos deberán hacer el uso mínimo indispensable de sus señales acústicas durante el día.

A partir de las once de la noche está prohibido en absoluto el uso de toda señal acústica, y, por tanto, entran dentro de esta disposición aquellos casos en que se hace uso de dichas señales para llamar la atención de otras personas, a fin de que abran las puertas de los garages o domicilios, debiendo ser presentadas las denuncias correspondientes por los serenos y vigilantes de la demarcación, a los cuales se les hará responsables de las transgresiones de este precepto. La misma responsabilidad les incumbirá por las molestias causadas al vecindario por los trasnochadores que gritan o conversan en voz demasiado alta.

Manifestaciones del ilustre señor don Emilio Compte y Pi sobre el Mercado de Flores de la Rambla

El Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, ilustre señor don Emilio Compte y Pi, con objeto de hacer algunas aclaraciones relativas a la instalación de nuevos puestos de venta en el Mercado de Plantas y Flores en la rambla de San José, hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

«La Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en fecha 28 de ju-

lio de 1950, acordó convocar concurso de proyectos de nuevos puestos de venta de flores en la rambla de San José, aprobando al efecto las bases por las que había de regirse el mismo.

Constituído el Tribunal que había de fallar tal concurso, formado por el ilustre señor don Manuel de Delás, Teniente de Alcalde Delegado de Abastos; el ilustre señor don Andrés Valdeperas, Concejal; el Arquitecto municipal Jefe de la Agrupación de Ornato Público, don Adolfo Florensa; don Amadeo Llopart, Profesor de la Escuela de Arquitectura, y don Federico Marés, Profesor de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge; en 17 de octubre, y después de haber permanecido los proyectos concurrentes al concurso más de quince días en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, el mencionado Tribunal dictó el siguiente fallo: Premiar con 2,000 ptas. a cada uno de los concursantes don Fulgencio Martínez Surroca, don Juan Moya, don Federico Ulsamer Puiggarí y don Antonio Lienas Buxaderas.

En vista del lamentable estado de conservación de la rambla de las Flores, con fecha 20 de febrero último, la Excelentísima Comisión Municipal Permanente ordenó el estricto cumplimiento de las Ordenanzas municipales vigentes y el adecentamiento de tan importante vía, suprimiendo todas las cajas y maderamen que afeaban aquel lugar.

Ante el grave problema que se planteaba, los vendedores del Mercado de la rambla de San José solicitaron de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Abastos una solución definitiva de tan espinoso problema; por lo que se les puso de manifiesto, a los referidos concesionarios, los proyectos premiados, eligiendo el que mejor se adaptaba a sus conveniencias, y en tal sentido se dirigieron al Excelentísimo Ayuntamiento, mediante instancia presentada en el Registro general, n.º 25040, el día 4 de marzo de 1952.

De acuerdo con dicha instancia, la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en fecha 5 de marzo de 1952, decretó que se aceptase el modelo de proyecto elegido por los vendedores del mencionado Mercado de Flores, el que, además de contar con la aquiescencia de los mismos, resulta ser, con ligeras variantes, uno de los premiados por el Tribunal de Técnicos y Artistas que falló el concurso

celebrado en el año 1950, sin perjuicio de que sea expuesto en lugar de fácil acceso al público, por espacio de quince días naturales, a contar desde esta fecha.

En cumplimiento de tal decreto, fué expuesto el mencionado modelo en los bajos del Palacio de la Virreina, y contra dicho proyecto no se presentó por vía legal ni trámite reglamentario ningún recurso de sociedad o entidad artística o cultural, ni de otra clase alguna.

En vista de ello, la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en fecha 20 de marzo pasado, ordenó la construcción del primero de tales puestos, a título de prueba y para comprobar el efecto visual del mismo, y en este estado se encuentra la tramitación legal y jurídica del expediente, en el que se han observado cuantos requisitos y trámites exige la vigente Ley de Régimen Local.»

De la estancia en Barcelona de S. E. el Jefe del Estado

El excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.ª Simarro, recibió del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado el siguiente telegrama:

«Sus Excelencias me encargan le haga presente su sincero reconocimiento por todas las atenciones y deferencias de que han sido objeto durante su estancia en esa ciudad, así como por las pruebas de adhesión y afecto recibidas del pueblo barcelonés, de todo lo cual guardan un recuerdo muy grato. — Salúdale cordialmente.»

Gestiones en Madrid del ilustre señor don Marcelino Coll y Ortega

Estuvo en Madrid el ilustre señor Teniente de Alcalde, Consejero Delegado del Instituto Municipal de la Vivienda, don Marcelino Coll y Ortega, acompañado del Gerente de dicho organismo, don Rafael Espino de la Fragua.

El objeto del viaje fué, en primer término, someter al Instituto de la Vivienda las líneas generales para la elección de terrenos, que, en cumplimiento de reciente acuerdo del Pleno Consistorial, el Ayuntamiento ha de poner a disposición de aquel organismo, para que proceda a la edificación de viviendas protegidas; habiéndose aceptado la idea del Muni-

cipio de dedicar en este momento una amplia zona a tales adquisiciones, agrupando las viviendas de diversos tipos y costos a construir por el Instituto de la Vivienda y por el Ayuntamiento.

También tuvo ocasión el señor Coll y Ortega de saludar a don Pedro Bidagor, Jefe de Urbanismo, con quien cambió impresiones sobre los vastos planes de urbanización de las grandes capitales españolas, y concretamente Barcelona, que tiene en estudio aquel organismo.

Asimismo se entrevistó con el Director gerente del Banco de Crédito Local, don José Fariña Ferreño, el cual dió las máximas facilidades para la inmediata puesta en marcha del presupuesto extraordinario de construcción de viviendas económicas, financiado por dicha institución bancaria, y cuya primera entrega tendrá lugar en fecha próxima, previos determinados trámites reglamentarios.

El señor Coll y Ortega quedó altamente satisfecho de los positivos resultados de su viaje y del gran interés que en los citados señores halló por los problemas de Barcelona.

Adjudicación del Premio Martorell

El Jurado del Concurso para el Premio Martorell de Arqueología Española dictó su veredicto. Según dicho veredicto, el premio queda adjudicado al doctor don Martín Almagro Basch, por su obra *Necrópolis ampuritanas*, en la cual se hace una minuciosa descripción del material arqueológico recogido durante el curso de diversas excavaciones, llegando a conclusiones de cronología y de cultura que proporcionan un avance considerable en el conocimiento de la antigua Ampurias.

Queda convocado de nuevo el Concurso para el Premio Martorell de Arqueología Española, que deberá concederse en 1957, y cuya cuantía es de 20,000 ptas.

Felicitaciones por su onomástica

Celebraron su fiesta onomástica los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Juan Torra-Balari Llavallol y don Juan María Roger Gallés y el ilustre señor Concejal don Juan Gil-Senis.

Todos ellos recibieron muchas felicitaciones, siendo cumplimentados

por los Jefes y altos funcionarios del Ayuntamiento.

Los periodistas que hacen información en la Casa de la Ciudad felicitaron a los señores Torra-Balari y Gil-Senis, no pudiendo hacerlo con el señor Roger Gallés por hallarse ausente de su despacho.

Procesión en San Andrés

Revistió extraordinaria brillantez la Procesión eucarística celebrada en la Parroquia de San Andrés de Palomar, a la cual asistió gran concurrencia de público, como pocas veces se había visto en la popular barriada.

Asistió a la misma la Sección de Viento de la Orquesta Municipal y la Banda de Cornetas y Tambores de la Guardia Urbana. El pendón principal se había confiado al ilustre señor Concejal Delegado del Distrito, don José Pascual Granerí, quien, además, ostentaba la representación del excelentísimo señor Alcalde, siendo acompañado por don Luis Pez Sala Capdevila y don Juan Guardiola Prats. En representación de la Autoridad militar asistió el Coronel del Regimiento de Artillería n.º 44, señor Salgado Muro, acompañado de las principales autoridades y jerarquías del Distrito.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 22 DE JUNIO. — Tuvo lugar el acto de bendición de la primera piedra de la Iglesia de San Juan de Vienny. Asistió el ilustre Concejal señor Valldeperas, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber.

— Se celebró en la Barceloneta un acto de Homenaje a la Vejez. Asistió el ilustre Concejal señor Aixelá,

acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Ferrer.

— A la procesión de Corpus de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Compte Pi.

— Asistió a la procesión de Corpus de la Iglesia de San Juan, de Horta, el excelentísimo Teniente de Alcalde señor Jaumar de Bofarull; a la de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, el ilustre Teniente de Alcalde señor Compte Pi, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Ferrer; a la de la Iglesia de San Cucufate, el ilustre Concejal señor Baixas de Palau, y a la de la Iglesia de San Andrés de Palomar, el ilustre Concejal señor Pascual Granerí, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber.

DÍA 23. — En el Pueblo Español de Montjuich tuvo efecto la tradicional verbena de San Juan.

DÍA 24. — Se celebró la procesión de Corpus de Las Cortes. Asistió el ilustre señor Concejal don Miguel Pérez Rosales.

DÍA 25. — En el restaurante «La Masía» tuvo lugar una comida con motivo de la clausura de la Primera manifestación Cinematográfica internacional. Asistió el ilustre Concejal señor Blay.

DÍA 26. — El ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Pena, acompañado del Jefe de Ceremonial señor Castillo, asistió, en el Real Club de Polo, a la entrega de la Copa Barcelona al ganador de los Concursos Hípicos.

DÍA 27. — En el Palacio de la Música tuvo lugar la clausura de la VII Asamblea de la Federación de Hermandades Ferroviarias Católicas. Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Pena, acompañado del Oficial de Ceremonial de la Corporación, señor Weber.

— Fué inaugurado y bendecido el nuevo edificio social de la Mutua Catalana de Accidentes e Incendios. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Rosal, acompañado del Jefe de Ceremonial señor Castillo.

DÍA 28. — En el Pueblo Español se celebró la tradicional verbena de San Pedro.

DÍA 29. — En la Basílica de Santa María del Mar se celebró un solemne oficio, organizado por el Gremio de Detallistas de Pescado Fresco. Asistió el ilustre Concejal señor Compte, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Weber. A continuación, en el Salón de Ciento se celebró un reparto de libretas de ahorro con motivo de la Festividad de San Pedro, Patrón del Gremio de Detallistas. Asistió, también, el ilustre Concejal señor Compte, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Weber.

— En la Iglesia de Pompeya se celebró una misa organizada por la Asamblea de la Cruz Roja. Asistió el excelentísimo Teniente de Alcalde señor Jaumar, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Ferrer.

— Por la tarde se celebró la procesión de Corpus de la Sagrada Familia. Fueron portadores del pendón principal los ilustres Tenientes de Alcalde señores Torra-Balari, Pena y Jaumar, acompañados del Oficial de Ceremonial señor Weber.

— Se celebró la procesión de Corpus de la Parroquia de Cristo Rey. Asistió el ilustre Concejal señor Pascual Granerí.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 16 al 22 del mes de junio se registraron en Barcelona 390 nacimientos y 210 defunciones.